DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2021/12-11**
Asunto: **Constancia de manifestación de construcción**
Santa María del Oro, Nayarit; 15 de diciembre de 2021

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 28 y 32 fracción I, inciso b, del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la **CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN** de conformidad con lo siguiente:

I. – Se concede al interesado la constancia de manifestación de construcción respecto de la siguiente obra:

I.I.- De acuerdo con la copia de la escritura numero 21,985 con fecha del 08 de enero del 2018, que ampara el lote de terreno identificado económicamente con el número 7, de la manzana 16, con clave catastral **058-001-092-007** ubicado sobre la calle Portugal s/n de la colonia Esteban Baca Calderón del poblado de Santa María del oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con una extensión superficial de 200.00 m2 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.00 mts. con calle Portugal.
Sur: 10.00 mts. con área verde.
Oriente: 20.00 mts. con solar 8.
Poniente: 20.00 mts. con solar 6.

Recibí 15/12/21 Verica Rojas

I.II.- De los cuales 70.00 M2 son de construcción, con las siguientes áreas y espacios construidos:

Planta baja: 70.00 m2

- Sala.
- Cocina.
- Comedor.

- Baño.
- 2 recamaras.

II. - La constancia de Manifestación de Construcción ampara **los 70 m2 construidos de acuerdo con la descripción presentada y autorizada por esta autoridad administrativa**, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

III.- La Constancia de Manifestación de Construcción tendrá una **vigencia de Doce meses calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del presente**, siempre y cuando no se modifique la construcción existente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

IV. – Se otorga para fines administrativos la Constancia de Manifestación de Construcción por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 15 días del mes de diciembre de 2021 y se da por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

Recibi
15/12/21
Yarica Rojas

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.